



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD
DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 28 DIC 2021

RES. H. N° 1649/21

EXPTE. N° 4540/2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna ANTONELLA NAHIR VALENTINA CASTELLI, LU N° 722048 y LU N° 722047, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Filosofía, respectivamente, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular de la alumna;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía recomienda otorgar el reconocimiento solicitado por la alumna CASTELLI;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 389/21, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 14-12-21)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materia a la alumna ANTONELLA NAHIR VALENTINA CASTELLI, LU N° 722048 y LU N° 722047, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Filosofía, respectivamente, Plan 2000, por asignatura aprobada en la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN FILOSOFÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN HISTORIA PLAN 2000	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS [Aprobada por Promoción]	7 (Siete)	22-11-19	2020P	1	0058

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.
Jan/LER


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa